

## **MEDIACIÓN EN RED CHILE DECLARACIÓN CONSTITUTIVA**

### **Contexto: Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos y acceso a la justicia.**

En Chile se han desarrollado diversas iniciativas de implementación de mecanismos de resolución colaborativa de conflictos, fundamentalmente en materia de mediación, conciliación y negociación.

En los años 90 fueron pioneras las Corporaciones de Asistencia Judicial, particularmente las de Valparaíso y Santiago, en las que se gestaron los primeros servicios de mediación. Por su parte en el año 1997, el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago comenzó a realizar mediación comercial conforme al Reglamento dictado al efecto. Posteriormente, en la década del 2000, se consagró la mediación en familia, salud y trabajo.

Así, durante poco más de 20 años, en nuestro país se han desarrollado diversas experiencias en torno a los mecanismos de resolución colaborativa de conflictos, diversificándose las áreas de actuación e influencia, y que en la etapa actual de desarrollo de nuestra sociedad revela la necesidad urgente de incorporarlos, de manera orgánica e integrada, bajo un modelo de justicia moderno, que los considere como vías efectivas de solución de conflictos y como mecanismos de acceso a la misma.

La conflictividad en nuestra sociedad actual es cada vez más compleja y considerar exclusivamente el “Juicio” y en definitiva la confrontación, como única herramienta de resolución debe ser superado, por una visión que promueva el diálogo y las relaciones colaborativas, que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica, democrática y participativa.

Es en este contexto, que desde el año 2017, un grupo de académicos y profesionales de diversas instituciones universitarias y del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, comenzamos a reunirnos de manera periódica, a fin de intercambiar ideas y reflexionar acerca de la incorporación de la mediación y otros mecanismos adecuados de resolución de conflictos en nuestro ordenamiento jurídico, con el objeto de contribuir propositivamente en el desarrollo y fortalecimiento de estos, desde una perspectiva de política pública.

### **Quiénes somos.**

Mediación en Red Chile se constituye como una asociación de colaboración entre académicos y profesionales que adhieren a un objetivo común en el ámbito de la promoción y socialización en Chile de la mediación y otros mecanismos adecuados de solución de conflictos.

A la constitución de esta agrupación adhieren académicos y profesionales de las siguientes instituciones:

Universidad Adolfo Ibañez

Universidad de Talca  
Universidad de Tarapacá  
Universidad de Valparaíso  
Universidad del Desarrollo  
Universidad Diego Portales  
Universidad Las Américas  
Universidad San Sebastián  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago (CAM).

### **Propósito y Objetivos de la Iniciativa.**

El propósito general de Mediación en Red Chile es colaborar en la promoción, diseño y desarrollo de políticas públicas de mediación y otros medios adecuados de resolución de conflictos.

La agrupación considera objetivos referidos a las políticas públicas, a la difusión y sensibilización y al intercambio académico sobre la mediación y otros medios adecuados de resolución de conflictos, según se señala a continuación:

- Contribuir colaborativamente en las políticas públicas, para fortalecer la mediación y los medios adecuados de resolución de conflictos en el sistema regulatorio chileno.
- Difundir las potencialidades y ventajas de la mediación, para posicionarla como un medio de resolución de conflictos reconocido y eficaz.
- Promover el conocimiento e incorporación de la mediación y otros medios alternativos de resolución de conflictos en la formación de pregrado y el intercambio y divulgación de conocimiento sobre el tema entre las universidades participantes.
- Colaborar para potenciar la calidad y nivel técnico de los mediadores y los estándares éticos de la profesión.

### **Gobernanza.**

La agrupación se constituye con un sistema de gobernanza para la prosecución de sus objetivos que considera los siguientes órganos:

- Un Comité Ejecutivo compuesto por 5 consejeros, el que designará a su Presidente, de entre sus miembros.
- Un Consejo Consultivo Académico con representantes de las Universidades que forman parte de la iniciativa.
- Un Cuerpo Consultivo de Apoyo Internacional: Con representantes de Universidades y/o Instituciones que están potenciando la mediación a nivel internacional.

Académicos y profesionales que dan origen a esta iniciativa:

Laura Aguilera  
Sandra Andrade  
Benjamín Astete  
Luís Batac

Isabel González  
Eduardo Jequier  
María Soledad Lagos  
Carolina Larraín  
Marcela Le Roy  
Macarena Letelier  
Ramiro Mendoza  
Rosa María Olave  
Javiera Ortúzar  
Carolina Riveros  
Cristian Saieh  
Juan Pablo Schaeffer  
Raúl Soto  
Mirtha Ulloa  
María Fernanda Vásquez